



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Unidad Académica:** Centro Universitario de Occidente  
**División Académica:** Ciencias Jurídicas  
**Carrera:** Abogado y Notario



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

**Programa de curso**  
**LÓGICA JURÍDICA**  
**CÓDIGO 243**

**Identificación del Profesor:**  
**Docente (s):**

- 1) **Nombre:** Gladimiro Adolfo Hernández Monzón  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales  
**Maestría(s):** Derecho Constitucional y Derechos Humanos
  
- 2) **Nombre:** Fausto Roberto Reyes Sánchez  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales
  
- 3) **Nombre:** José Luis Pérez  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales
  
- 4) **Nombre:** Gerber Cristians Aguilar Calderón  
**Títulos Universitarios:** Abogado y Notario, Contador Público y Auditor.  
**Licenciatura(s) en:** Ciencias Jurídicas y Sociales  
**Doctorado:** Ciencias Penales.  
**Maestría:** Consultoría Tributaria.

**Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.**

[gladimirohernandez@cunoc.edu.gt](mailto:gladimirohernandez@cunoc.edu.gt)

[faustoreyes@cunoc.edu.gt](mailto:faustoreyes@cunoc.edu.gt)

[joseluisperez@cunoc.edu.gt](mailto:joseluisperez@cunoc.edu.gt)

[gerberaguilar@cunoc.edu.gt](mailto:gerberaguilar@cunoc.edu.gt)

**Curso:** Lógica Jurídica.

**Ciclo Académico:** 2026-Primer Semestre

**Año:** 2026.

**Sección:** A, B, C, D E, y F

**Código:** 243.

**Horario:**

Sección A: miércoles y viernes 19:30 - 21:00

Sección B: martes 19:30 – 21:00 viernes 18:00 - 19:30  
 Sección C: martes y jueves 18:00 – 19:30  
 Sección D: miércoles y viernes 16:00 – 17:30  
 Sección E: lunes y martes 16:00 -17:30  
 Sección F: jueves 09:30 a 11:00 y viernes 08:00 a 09:30

**Horas de investigación:** 12

**Créditos Académicos:**

**Prerrequisitos:** Todas las materias del primer y segundo semestre.

**Postrequisitos:** Ninguno.

### Objetivos/Competencias

Que los estudiantes adquieran conocimientos básicos de la lógica dialéctica como instrumento de la teoría del conocimiento, que permita el análisis concreto acerca de la verdad o falsedad de los juicios, la eficacia real de las normas jurídicas, así como también que los estudiantes adquieran conocimientos básicos de la lógica formal aplicada al derecho, con el objeto de dotarlos del instrumento metodológico que les permita tener capacidad de interpretación y análisis de las normas legales para aplicarlas correctamente a los casos concretos, especialmente al elaborar resoluciones judiciales.

### Justificación:

1- Que el alumno adquiera destreza en el manejo e interpretación de las normas contenidas en los distintos códigos, leyes y reglamentos vigentes, ejercitando su sentido crítico a través del estudio de casos concretos, hipótesis y/o reales, manifestados a través de sentencias y resoluciones judiciales, o bien en instrumentos notariales;

2- Que los estudiantes adquieran plena conciencia acerca de la realidad del derecho como fenómeno súper estructural, que se encuentra determinado por las condiciones económicas y sociales de la estructura social de Guatemala. Así como el grado de eficacia real de las leyes vigentes;

3- Que el alumno conozca las categorías lógicas de nuestro ordenamiento jurídico, así como que analice la estructura de nuestro sistema normativo, interprete y resuelva las contradicciones que se manifiestan al interior del derecho guatemalteco a nivel de normas jurídicas en sus distintos niveles jerárquicos.

### Contenidos programáticos

La lógica jurídica capacita a los estudiantes para tomar decisiones fundamentadas basadas en la interpretación lógica de la ley, donde las decisiones pueden tener impactos significativos, ayudando a los estudiantes a abordar problemas legales complejos, desglosándolos en componentes lógicos para una resolución más efectiva; a través de la redacción y oralidad precisa y clara, habilidades cruciales en la redacción de documentos legales y en la comunicación efectiva en la práctica legal diaria de las y los futuros Abogados y Notarios.

Primera Unidad LA LÓGICA		
Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
El estudiante adquirirá el conocimiento básico acerca de que es la Lógica, tendrá nociones generales de que es Lógica, aprenderá las características del	a) Noción de Lógica. b) Características del conocimiento cotidiano y del conocimiento científico. c) Definición de Lógica. d) Objeto de la Lógica.	1. Debates 2. Lectura de Textos Asignados 3. Exposiciones 4. Comprobaciones de Lectura 5. Videos Interactivos

conocimiento cotidiano y el conocimiento científico, derivado de ello podrá generar una definición de que es la Lógica, su objeto y la relación que esta tiene con otras ciencias.	<p>e) Lógica y Lenguaje.</p> <p>f) Niveles de la Lógica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ f.1) Lógica Natural y sus Características.</li> <li>▪ f.2) Lógica científica y sus Características</li> </ul>	
<b>Segunda Unidad LÓGICA JURÍDICA</b>		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
Que los estudiantes adquieran conocimientos básicos de la lógica Jurídica como instrumento del estudio analítico de las normas jurídicas, que permita el análisis concreto acerca de la verdad o falsedad de los juicios, mediante los razonamientos que permiten la elaboración de resoluciones judiciales, la eficacia real de las normas jurídicas, así como también que los estudiantes adquieran conocimientos básicos de los contenidos ideológicos de las Normas Jurídicas.	<p>a) Aspectos Generales.</p> <p>b) Definición de Lógica Jurídica.</p> <p>c) Campos de Aplicación de la Lógica Jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ c.1) Estudio Analítico de las normas Jurídicas.</li> <li>▪ c.2) Formas de Razonamiento en la Elaboración de las resoluciones judiciales.</li> <li>▪ c.3) Investigación de problemas jurídicos.</li> <li>▪ c.4) Investigación de las causas Determinantes de la Evolución jurídica.</li> <li>▪ c.5) Explicación de los contenidos Ideológicos de las Normas Jurídicas.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debates</li> <li>2. Lectura de Textos Asignados</li> <li>3. Exposiciones</li> <li>4. Comprobaciones de Lectura</li> <li>5. Videos Interactivos</li> </ol>
<b>Tercera Unidad LÓGICA DIALECTICA Y LÓGICA FORMAL</b>		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
Que los estudiantes adquieran conocimientos básicos de la lógica dialéctica como instrumento de la teoría del conocimiento, que permita el análisis concreto acerca de la verdad o falsedad de los juicios, la eficacia real de las normas jurídicas, así como también que los estudiantes adquieran conocimientos básicos de la lógica formal aplicada al derecho, con el objeto de dotarlos del instrumento metodológico que les permita tener capacidad de interpretación y análisis de las	<p>a) Aspectos Generales.</p> <p>b) La Lógica dialéctica y su Aplicación al Derecho.</p> <p>c) Definición de la lógica Dialéctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ c.1) Leyes Dialécticas.</li> <li>▪ c.1.1) Ley de Unidad y Lucha de contrarios.</li> <li>▪ c.1.2) Ley de la Tránsito de los Cambios cuantitativos a cambios Cualitativos.</li> <li>▪ c.1.3) Ley de la Negación de la Negación.</li> </ul> <p>c.2) Categorías de la dialéctica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debates</li> <li>2. Lectura de Textos Asignados</li> <li>3. Exposiciones</li> <li>4. Comprobaciones de Lectura</li> <li>5. Videos Interactivos</li> </ol>

normas legales para aplicarlas correctamente a los casos concretos, especialmente al elaborar resoluciones judiciales.

- c.2.1) Lo Particular y lo General.
  - c.2.2) El contenido y la Forma.
  - c.2.3) La Esencia y el Fenómeno.
  - c.2.4) La Causa y el Efecto.
  - c.2.5) La Necesidad y la casualidad.
  - c.2.6) La Posibilidad y la Realidad.
- d) Lógica formal.
- d.1) El concepto.
  - d.1.1) Elementos del Concepto.
  - d.1.2) Comprensión o Contenido del Concepto.
  - d.1.3) Extensión del Concepto.
  - d.1.4) Relación Reciproca entre el Contenido y Extensión del concepto.
  - d.2) Conceptos Jurídicos.
  - d.2.1) Clasificación de los Conceptos Jurídicos.
  - d.3) La Definición.
  - d.3.1) Elementos de la Definición.
  - d.3.2) Reglas de la Definición.
- e) Definiciones Jurídicas.
- e.1) Clases de Definiciones Jurídicas.
- f) El Juicio.
- f.1) Elementos del Juicio.
  - f.2) Planos del Juicio.
- g) Juicios Jurídicos.
- g.1) Planos del Juicio Jurídico.
  - g.2) Clasificación de los Juicios Jurídicos.
- h) El Razonamiento.
- h.1) condiciones del Razonamiento.
  - h.2) Principales Clases.
  - h.3) Razonamiento Jurídico.

	i) Tarea de Subsunción. j) Argumentos de la Lógica Jurídica.	
<b>Cuarta Unidad</b> <b>PRINCIPIOS LOGICOS SUPREMOS</b>		
Que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos sobre los principios lógicos, los definan con sus propias palabras, identificando sus diferencias, y aplicándolos al análisis de las normas jurídicas.	a) Principio de identidad. b) Principio de NO contradicción. c) Principio de tercero excluido. d) Principio de razón suficiente.	1. Debates 2. Lectura de Textos Asignados 3. Exposiciones 4. Comprobaciones de Lectura 5. Videos Interactivos
<b>Quinta Unidad</b> <b>CONFLICTOS DE OPOSICIÓN CONTRADICTORIA</b>		
Que los estudiantes adquieran los conocimientos sobre los conflictos intrasistemáticos e intersistemáticos y su aplicación en la normativa legal.	a) Aspectos generales. b) Conflictos intrasistemáticos de oposición contradictoria de normas. c) Conflictos intersistemáticos de oposición contradictoria de normas.	1. Debates 2. Lectura de Textos Asignados 3. Exposiciones 4. Comprobaciones de Lectura 5. Videos Interactivos
<b>Sexta Unidad</b> <b>SANA CRÍTICA RAZONADA</b>		
Que los estudiantes adquieran los conocimientos acerca de la sana crítica razonada como criterio de valoración, definan con sus propias palabras las reglas, y su aplicación.	a) Reglas de la lógica. b) Reglas de la experiencia común. c) Reglas de la psicología.	1. Debates 2. Lectura de Textos Asignados 3. Exposiciones 4. Comprobaciones de Lectura 5. Videos Interactivos
<b>Total de zona</b>	70 puntos.	
<b>Examen final</b>	30 puntos.	
<b>Total</b>	100 puntos.	

### Metodología

Se desarrollarán con la práctica de dos exámenes parciales, comprobaciones de lectura, debates, exposiciones y conferencias, con lo cual el estudiante podrá acumular su zona de promoción, la cual es de hasta 70 puntos y un examen final con un valor de hasta 30 puntos. La nota de promoción es de 61 puntos, motivando a los estudiantes del curso de Lógica Jurídica de la Carrera de Abogado y Notario de la División de Ciencias Jurídicas y Sociales, del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a realizar las actividades que permitan conservar el Medio Ambiente.

### Cronograma

Unidad	Temas/Semana	enero					febrero				marzo				abril					mayo			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Primera	Noción de Lógica,																						

	<p>características del conocimiento cotidiano y del conocimiento científico, definición y objeto de la Lógica. Lógica y Lenguaje, Niveles de la Lógica con sus subpuntos.</p>																																
Segunda	<p>Definición de Lógica Jurídica, campos de Aplicación de la Lógica Jurídica. Y sus subpuntos.</p>																																
Tercera	<p>La Lógica dialéctica y su aplicación al Derecho, definición de la lógica Dialéctica, la lógica formal, definiciones Jurídicas, el Juicio, el Juicio Jurídico, el Razonamiento, tarea de Subsunción, argumentos de la Lógica</p>																																



5	Primer Parcial	20	
6	Segundo Parcial	20	
		<b>Total de zona</b>	70 puntos.
		<b>Examen final</b>	30 puntos.
		<b>Total</b>	100 puntos.

### Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. “Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

Bibliografía	
<i>Lecturas básicas</i>	
Autor	Año
ARRIAGA JEREZ, JOSE BALDOMERO	
COPI, IRVING M.	2014
GARCIA TUDURI, ROSAURA.	1968
<i>Lecturas complementarias</i>	
Autor	Año
FINGERMAN GREGPO	1994
KOPNIN, PAVEL V.	1983
SPIRKIN, ALEXANDER.	1983
GOMEZ VASQUEZ, MARIO ANTONIO	2006

E-Grafía	
Autor	Sitio web
EG ZULUAGA	<a href="https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5568219.pdf">https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5568219.pdf</a>
Filosofía en español	<a href="https://filosofia.org/enc/ros/log4.htm">https://filosofia.org/enc/ros/log4.htm</a>
Seminario de Derechos Humanos y Amparo Fiscal	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=_knqp_MC6Z0">https://www.youtube.com/watch?v=_knqp_MC6Z0</a>
David Calderón	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=n6USuF1BYdY">https://www.youtube.com/watch?v=n6USuF1BYdY</a>
El Picalibro	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=BNolDn9K2D8">https://www.youtube.com/watch?v=BNolDn9K2D8</a>

### PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

#### LUGAR DE RECEPCIÓN

\*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente.

El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).

Gladimiro Adolfo Hernández Monzón  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Fausto Reyes  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

José Luis Pérez  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Gerber Aguilar  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez  
Coordinador de carrera.



**Observación:** En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."